

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
ARRIENDO DE BUSES PARA TRASLADO DE
ESTUDIANTES TALLER DE ORQUESTA, II
SEMESTRE, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES.

INDEPENDENCIA, 02 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° **3129** /2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica DAEM, según Memorándum N° 216/2017 de fecha 10 de Julio de 2017, el Certificado SEP N° 149/2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 285/2017, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.


DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de Arriendo de Buses, para Traslado de Estudiantes, para taller de Orquesta, II Semestre, para la Esc. Nueva Zelandia, Esc. Luis Galdames, Escuela Camilo Mori, Liceo San Fco. de Quito, por medio de Convenio Marco N° 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **Fondos SEP**.


| | |
|---|-----------------------------------|
| 2680-285-CM17 Transportes Reno Ltda. | \$3.650.400 Exento de IVA. |
|---|-----------------------------------|

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FGC/EMB/SDB/DAEM

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (198) – Oficina de Partes.